

**ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE
PAVIMENTACION DE ACERAS EN CALLE PRINCIPAL DE MERCALICANTE**

El 16 de junio de 2023 el procedimiento abierto simplificado 03/2023EXPL, para la **CONTRATACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN CALLE PRINCIPAL DE MERCALICANTE**, concluyó con carácter de “Desierto”. Posteriormente se inició un procedimiento negociado sin publicidad con el envío de invitaciones el 14 de julio de 2023. Finalizado el plazo de recepción de proposiciones, se celebra esta sesión en las oficinas de Mercalicante, en fecha 25 de agosto de 2023, para proponer como adjudicatario al ofertante que obtenga la máxima puntuación según los criterios de adjudicación.

La Mesa de Contratación está formada por las siguientes personas:

Presidente: Directora General.

Secretario: Director de Expansión.

Vocal: como responsable designado por el Área Jurídica, Judith Torregrosa, representante de nuestros asesores jurídicos DEVESA & CALVO Abogados.

Vocal: Jefe de Administración.

La Mesa de Contratación manifiesta haber enviado solicitudes de participación el día 14 de julio de 2023, otorgándoles un plazo de presentación de solicitudes hasta las 12:00 horas del 7 de agosto de 2023, a las empresas descritas a continuación:

ALIGREPRO, S.I.	Comercial Aligepro <comercial@aligepro.com>
TIZOR	Francisco Ferrandez <gerencia@tizor.net>
GUEROLA	<a href="mailto:GUEROLA<crodriquez@guerola.es>">GUEROLA <crodriquez@guerola.es>
NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.,	ESTUDIOS@NERCO.ES
GUEROLA	guerola@guerola.es
ALIMACO S.L.	maestre@alimaco.es
PAVASAL S.L.	ecerezo@pavasal.com
FUTURA LEVANTINA 2020, S.L.	futuralevantina2020@gmail.com
GRUPO MOA	vicente.martinez@grupomoa.es
Fratasados Elite	fratasadoselite@hotmail.com
Paimvi Sureste de Fratasados, S.L.	estudiosgrupopaimvi@gmail.com
fratasados illice	info@fratasadosillice.com
Pascual e Hijos, S.L.	info@pascualehijos.es
HIENGA PAVIMENTOS S.L.	info@hienga.es
TERESEM SL	iosea.sanchez@teresem.com
PROTERMIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	info@protermiaservicios.com
Intagua Obras Públicas SL	rmarco@intagua.es
Involucra, S.L.	contacto@involucrasl.es
Construcciones adolfo	info@construccionesadolfo.com
Esclapés e Hijos, S.L.	icesclapes@esclaples.es
Evealia levante S.L.	administracion@evealia.es
Tecoal, S.L.	pedro@tecoal.es

Concluido el plazo ofertado, sólo se recibió propuesta de participación por parte de la empresa **Técnica de Construcción y Alquileres 2012, S.L., N.I.F. B-54615471.**

Durante el periodo de recepción de ofertas se ha recibido en el correo indicado en la invitación, diferentes disculpas de las empresas invitadas, así:

Pavasal: *“ nos es imposible ejecutar las obras, por superar nuestro coste al presupuesto máximo de Licitación establecido.”*

Guerola: *“Le agradezco su amable invitación, pero lamentablemente la tenemos que declinar puesto que no contamos con disponibilidad para ejecutar las actuaciones puesto que tenemos todos nuestros medios personales comprometidos durante los próximos meses.”*

Intagua: *“ Muchísimas gracias por la invitación, pero esta vez vamos a declinar presentar oferta para la CONTRATACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN CALLE PRINCIPAL DE MERCALICANTE (ref:03/2023EXPL) debido a la actual carga de trabajo.”*

Moa: *“ Tenemos que comunicarles que después de nuestra conversación telefónica, hemos analizado esta obra con todo interés, pero nuestro actual programa de trabajos nos impide, en esta ocasión, en las fechas indicadas y con los Criterios de Adjudicación incluidos en el Pliego de Condiciones, atenderles como hubiéramos deseado y poder presentar el estudio económico y la Memoria Técnica de la obra para ser competitivos con respecto a los otros licitadores. Por lo que les rogamos nos excusen.”*

Protermia Servicios: *“ Les informamos que tras valorar con nuestros técnicos y acudir a ver las instalaciones y las obras que se tienen que realizar, hemos decidido no presentar ninguna oferta porque los beneficios que podríamos obtener no cubren nuestros gastos.”*

Eevalia: *“Lamento informarte que una vez realizado en profundidad el estudio de las mismas y los requisitos exigidos, nos resulta imposible llegar al presupuesto que tenéis destinado a las mismas y mucho menos realizar una oferta a la baja, por lo que nos resulta imposible acudir a la invitación cursada por vosotros.”*

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

1.- EVALUACIÓN SOBRE A

Remitida la oferta al departamento técnico, se concluyó lo siguiente: *“Habiendo recibido la documentación técnica referente al sobre “A”, continentes de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas licitantes, al objeto de emitir informe de valoración sobre criterios sujetos a juicio de valor en atención a los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan el presente procedimiento, se han analizado las ofertas presentadas, considerándose que cumplen los requisitos mínimos exigidos y que por tanto son viables para la contratación que se pretende realizar las siguientes empresas: Empresa N° 1.- Técnica de Construcción y Alquileres 2012 S.L . (TECOAL, S.L.)”.*

Asimismo, y según queda detallado en el Apartado 11 del cuadro anexo al PCP (CCP), dedicado a la configuración de los sobres, en su parte referida al “Sobre A - DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN CON CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR”, se indica que las ofertas técnicas presentadas deberán incluir lo siguiente:

CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS (dependientes de Juicio de Valor)	Puntuación Máxima
Memoria y Estudio de la Obra	12 puntos
Plan de Obra	13 puntos

En base a los criterios técnicos formulados, el departamento técnico realiza la siguiente valoración:

EMPRESA 1: Técnica de Construcción y Alquileres 2012 S.L. (TECOAL, S.L.)					
CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		PUNTUACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
CRITERIO 1 – Memoria y Estudio de la Obra	2.a.a Memoria descriptiva	5 puntos	Memoria básica a realizar. Realiza un análisis básico de procesos y necesidades.	Suficiente	2,5
	2.a.b.- <i>Materiales propuestos y fichas y especificaciones técnicas.</i>	6 puntos	Aporta fichas técnicas de baldosas y plantas.	Suficiente	3
	2.a.c. Organización de la PRL y SS de la obra	1 punto	No aporta organización ni organigrama. Se aporta técnico de obra (arquitecto técnico) y se adscribe un responsable de Seg. Y salud	Suficiente (aunque se deberá ampliar)	0,75
CRITERIO 2 – Plan de Obra	2.b.a Lista de actividades	4 puntos	Aporta una tabla con un listado de grupos de actividades (las que aparecen en proyecto), organizado genéricamente en 6 semanas.	Insuficiente	2,0
	2.b.b. <i>Plazo de ejecución y justificación del Plan de Obra</i>	9 puntos	En el diagrama de Gantt expone una lineal de actividades, , refleja un plazo de ejecución de 8 semanas	Insuficiente	3

TABLA RESUMEN DE PUNTUACIONES SOBRE A:

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		PUNTUACIÓN MÁXIMA	EMPRESA 1: TECOAL, S.L.
CRITERIO 1 – Memoria y Estudio de la Obra	2.a.a Memoria descriptiva	5 puntos	2,5
	2.a.b.- Materiales propuestos y fichas y especificaciones técnicas.	6 puntos	3,0
	2.a.c. Organización de la PRL y SS de la obra	1 punto	0,75
CRITERIO 2 – Plan de Obra	2.b.a Lista de actividades	4 puntos	2,0
	2.b.b. Plazo de ejecución y justificación del Plan de Obra	9 puntos	3,0
		25 PUNTOS	11,25

La oferta técnica presentada por la empresa TECOAL, S.L tras efectuar valoración técnica de la misma, ha conseguido un total de **11,25 PUNTOS** (puntuación igual o superior a 10 puntos en el conjunto de los criterios sometidos a juicio de valor), en el apartado “14.2. RELACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (SUBJETIVOS)”, contenido en el Cuadro Anexo al Pliego de Condiciones Particulares (PCP) que regulan la presente licitación.

2.- EVALUACIÓN SOBRE B

Se hace costa que la documentación del sobre B: ANEXO III: OFERTA CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS, llego sin firmar, por lo que se les requirió para su firma, que enviaron firmado el 08/08/2023 (sin modificación del resto del documento).

El presupuesto base presentado por la empresa TECOAL, S.L., ofrece el siguiente desglose por capítulos:

CAPÍTULOS	IMPORTE
UNO: DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	12.498,64 €
DOS: FIRMES Y PAVIMENTOS	46.108,08 €
TRES: JARDINERÍA	33.184,16 €
CUATRO: REPOSICIÓN DE INSTALACIONES	1.931,78 €
CINCO: SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL	4.761,98 €
SEIS: GESTION DE RESIDUOS	2.481,51 €
SIETE: SEGURIDAD Y SALUD...	1.501,27 €
TOTAL IMPORTE EJECUCIÓN MATERIAL	102.467,42 €
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%	6.148,05 €
GASTOS GENERALES 13%	19.468,81 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	128.084,28 €
I.V.A. 21%	26.897,70 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	154.981,98 €

OFERTA ECONOMICA Y PUNTUACIÓN TOTAL.			
PUNTUACIONES:			
Pn = Puntuación Oferta "n"	$Pn = 75x \left(1 - \frac{POn - PSe}{PL} \right)$		
POn = Presupuesto Oferta "n"			
PSe = Presupuesto Oferta más Económica			
PL = Presupuesto de Licitación			
	EMPRESAS	TOTAL PRES.	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
PRESUPUESTO TECOAL	TECOAL	128.084,28 €	75,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		129.420,91 €	-1,03%

Dado que es la única empresa presentada, la puntuación que obtiene es la máxima, con una reducción del - 1,03 % sobre el presupuesto base de licitación".

En tanto ya se dispone de la valoración técnica de la única empresa licitadora, y habida cuenta de que las negociaciones se han dado por concluidas al haber finalizado el plazo para el que fueron previstas, la **MESA DE CONTRATACIÓN alcanza los siguientes:**

ACUERDOS

PRIMERO.- Verifican que la oferta presentada se ajusta a los requisitos mínimos, y que se cumplen todos los requisitos esenciales previstos por el pliego del procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO.- Aceptan la valoración realizada por el departamento técnico, que arroja el siguiente resultado:

EMPRESAS	TOTAL PUNT. Sobre A	TOTAL PUNT. Sobre B	PUNTUACIÓN TOTAL
TECOAL, S.L.	11,25	75	86,25

TERCERO.- Elevan al Consejo de Administración de Mercalicante (Órgano de Contratación) la propuesta de adjudicación a favor de TECOAL, S.L., (B-5461547), según las condiciones indicadas en su Oferta.

Y, a los efectos pertinentes, redactan esta acta, que es firmada por el Secretario de la Mesa con el Visto Bueno del Presidente.

V.B. Presidente	Secretario
-----------------	------------